

I. Municipalidad de Loncoche
Concejo Municipal

TRANSACCION

SESION ORDINARIA N° 19.
CONCEJO MUNICIPAL

DIA : Martes 11 de Junio del 2013.
HORA : 15.00 horas
LUGAR : Sala de Reuniones del Concejo Municipal.

TABLA:

- 1.- Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria N° 18, celebrada el día 29.05.2013.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Audiencia al Colegio de Profesores de Loncoche.
- 4.- Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 15, año 2013, área Municipal.
- 5.- Aprobar Rendición FAGEM 2012, por el Departamento de Educación.
- 6.- Varios.
- 7.- Aprobar Propuesta Económica del Municipio de Loncoche a EFE, para Servidumbre de Paso para aguas Lluvias y Servidas PMB Huiscapi.
- 8.- Exposición del 1° Informe Trimestral Estado de Avance Ejercicio Programático Presupuestario, año 2013, por el Profesional de la Unidad de Control Interno.
- 9.- Cuenta Alcalde.



Sergio Ricardo Peña Riquelme
Alcalde

Loncoche 07 de Junio del 2013.



SESION ORDINARIA N° 18

En Loncoche, a veintinueve días del mes de Mayo del año dos mil trece, siendo las 9 horas, cuarenta y cinco minutos en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal, el Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, en ausencia del Sr. Alcalde, abre, en el Nombre de Dios y la Comuna, la Sesión Ordinaria N° 18, con la asistencia de los Concejales, don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, don Luis Ernesto Hueramán Rivas, Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, don José Alfredo Soto Zambrano y don Alex Raipán Soto.

Se encuentra presente, el Sr. Administrador Municipal, don Luis Alberto Soto García, el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, don Luis Rivera Rosales.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- Aprobación de Acta, de la Sesión Ordinaria N° 17 celebrada el día 22.05.2013.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Audiencia a don Pedro Abelto y la Sra. Silvia Guzmán.
- 4.- Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 3, año 2013, área de Educación.
- 5.- Varios.
- 6.- Aprobar Subvención Municipal Especial a la Asociación de Funcionarios del Departamento de Educación Municipal.
- 7.- Aprobar ampliación de traspaso de terreno en comodato, en el Centro Municipal de Eventos Marcelo Fourcade Nambrard, al Club de Leones de Loncoche.
- 8.- Entrega del 1° Informe Trimestral Estado de Avance Ejercicio Programático Presupuestario, año 2013.
- 9.- Exposición de Profesionales de la Secplan, sobre Proyecto "Construcción Paseo Peatonal Bordo Río Cruces, Loncoche".
- 10.- Cuenta Alcalde

DESARROLLO:

1. Aprobación de Acta:

- 1.1. Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 17, celebrada el día 22.05.2013.

2. Correspondencia:

2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 167 de fecha 30.05.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), enviar información solicitada de acuerdo al artículo 79, letra h) de la Ley N° 18.695.
- 2.1.2. Ord. N° 168 de fecha 30.05.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, enviar información solicitada de acuerdo al artículo 79, letra h), de la Ley N° 18.695.
- 2.1.3. Ord. N° 169 de fecha 04.06.2013, DE Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que invita al Gerente Zonal de Transnet, don Andrés Sepúlveda Alcaíno, a la Sesión del Concejo del día 11.06.2013.
- 2.1.4. Ord. N° 170 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), elaborar su informe respecto a la solicitud de la Presidenta de la Unión Comunal de Grupos del Adulto Mayor de Loncoche, para el comodato del nuevo Edificio construido para el Adulto Mayor.
- 2.1.5. Ord. N° 171 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), atender solicitud emanada de la Directiva de la Comunidad Indígena Eugenio Vega.
- 2.1.6. Ord. N° 172 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), atender Solicitud emanada de la Directiva de la Comunidad Indígena Nicolás Raihuanque.
- 2.1.7. Ord. N° 173 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), atender Solicitud emanada de la Directiva de la Comunidad Indígena de Chanleifu.
- 2.1.8. Ord. N° 174 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Encargada de la Oficina del Medio Ambiente y Jefa del Departamento de Aseo y Ornato(S), al Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana y a la Oficina de Acción Sanitaria de Loncoche, atender, fiscalizar y gestionar acciones a considerar ante la denuncia formalizada que efectuaron Socios del Comité de Pavimentación Participativa Diego Portales, la cual, les adjunta.
- 2.1.9. Ord. N° 175 fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Encargada del Medio Ambiente, al Gerente de Aguas Araucanía, a la Superintendencia Regional de Servicios Sanitarios, a la Seremi de Medio Ambiente, la gestión de acciones a considerar en forma urgente, atinente a la denuncia formal que realiza la Directiva de la Junta de Vecinos Ribera Sur de Loncoche, respecto a la descarga de Aguas Servidas al río Cruces, como así también solicitan se realice un estudio de Impacto Ambiental al río Cruces, solicitud que se adjunta.
- 2.1.10. Ord. N° 176 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Administración del Departamento de Educación Municipal (S), elabore un informe atinente a la Solicitud de traspaso en comodato del inmueble de la Escuela el Prado, a la Directiva del Club Deportivo El Prado.
- 2.1.11. Ord. N° 177 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que envía a la Directiva de la Asociación de Pensionados y Montepiadas de Loncoche, copia del Ord. N° 100, de la Secplan.
- 2.1.12. Ord. N° 178 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público (S), evaluar la instalación de un signo **Estacionar un costado**, en la calle Amador Salman.
- 2.1.13. Ord. N° 179 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Jefa del Departamento de Salud Municipal, elaborar un informe respecto a las responsabilidades de las reuniones que se realizan por la Salud Rural, quien los coordina, quien los convoca, quien realiza las invitaciones y cada cuanto tiempo se realizan estas reuniones.
- 2.1.14. Ord. N° 180 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Jefa del Departamento de Aseo y Ornato(S), revisar las 03 luminarias que se encuentran apagadas desde el Puente Lo Vásquez II hacia la Salida Sur a la Ruta 5.
- 2.1.15. Ord. N° 181 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras Municipales, enviar al Concejo Municipal, la candelarización mensual de la maquinaria que utiliza en los caminos del área rural.
- 2.1.16. Ord. N° 182 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Jefe de Indap, enviar copia del resultado de la evaluación de los Profesionales del Programa PDTI, efectuado por los usuarios.
- 2.1.17. Ord. N° 183 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), coordinar con una Asistente Social, la visita al Sr. Millanao, domiciliado en calle Bilbao/ Av. Brasil, y evaluar en un posterior seguimiento su situación, para luego remitir su resultado al Concejo Municipal.
- 2.1.18. Ord. N° 184 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la SEREMI de Salud, a la Directora del Servicio de Araucanía Sur y al Intendente Regional, agendar una reunión de Trabajo, con el Concejo Municipal, ya sea en Temuco o Loncoche, a la brevedad posible, para tratar temas tan sensibles, como la falta de Medicamentos, adecuación de la Sala de Urgencia y otros temas de gran interés que ocurre en el Hospital de Loncoche.
- 2.1.19. Ord. N° 185 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Encargada de la Oficina del Medio Ambiente, elabore la Ordenanza Ambiental, en los términos que establezca situaciones a regular, sanciones y un Protocolo de denuncias, en donde la ciudadanía sepa como dirigirse y como canalizar aquellas denuncias medio ambientales, para su solución.
- 2.1.20. Ord. N° 186 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Presidenta del Club de Leones de Loncoche, haber sido aprobada por el Concejo Municipal, su Solicitud de traspaso de terreno en comodato, en el Centro Municipal de Eventos Marcelo Fourcade Nambrard, la cual, será enviada dicha documentación al Asesor Jurídico para la materialización del comodato.

- 2.1.21. Ord. N° 187 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Presidenta de la Unión Comunal de Grupos del Adulto Mayor de Loncoche, haber sido leída su Solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, la cual fue derivada para su gestión a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), mediante el Ord. N° 170.
- 2.1.22. Ord. N° 188 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Directiva de la Comunidad Indígena Eugenio Vega, haber sido leída su Solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, la cual fue derivada para su gestión a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), mediante el Ord N° 171.
- 2.1.23. Ord. N° 189 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Directiva de la Comunidad Indígena Nicolás Raihuanque, haber sido leída su Solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, la cual fue derivada para su gestión a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), mediante el Ord N° 172.
- 2.1.24. Ord. N° 190 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Directiva de la Comunidad Indígena de Chanlelfu, haber sido leída su Solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, la cual fue derivada para su gestión a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), mediante el Ord N° 173.
- 2.1.25. Ord. N° 191 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Presidenta de la Junta de Vecinos Ribera Sur, haber sido leída su Solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, la cual fue derivada para su gestión a la Encargada del Medio Ambiente, a la Gerencia de Aguas Araucanías, a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la Seremi de Medio Ambiente, para su fiscalización y facultades que tienen para el cumplimiento de la Ley medio ambiental, mediante el Ord. N° 175.
- 2.1.26. Ord. N° 192 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Directiva del Club Deportivo El Prado, haber sido leída su Solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, la cual, fue derivada para su correspondiente Informe, al Departamento de Educación Municipal, mediante el Ord. N° 176.
- 2.1.27. Ord. N° 193 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Asesor Jurídico, elaborar el contrato de ampliación del Comodato, otorgado al Club de Leones de Loncoche, ubicado en el Centro Municipal de Eventos Marcelo Fourcade Nambard.
- 2.1.28. Ord. N° 194 de fecha 05.06.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Jefa del Departamento de Aseo y Ornato(S), gestionar la revisión de las luminarias de calle Diego portales y el corte de maleza en el sector.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Certificado Médico, presentado por la Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez.
- 2.2.2. Solicitud de Audiencia de fecha 28.05.2013, de la Presidenta del Club de Leones de Loncoche, para hacerles saber inquietudes en diversos temas que les atañen como Institución.
- 2.2.3. Ord. N° 111 de fecha 28.05.2013, del Director de Obras Municipales, que informa aprobación de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Centro Integral del Adulto Mayor, Loncoche".
- 2.2.4. Solicitud s/n de fecha 29.05.2013, de la Presidenta de la Unión Comunal de Grupos del Adulto Mayor Loncoche, que solicitan Comodato para administrar el edificio del Centro Integral del Adulto Mayor.
- 2.2.5. Solicitud s/n de fecha 23.05.2013, de la Directiva de la Comunidad Indígena Eugenio Vega, que solicitan Subvención Municipal para su Wetripantu.
- 2.2.6. Denuncia de fecha 23.05.2013, de Socios del Comité de Pavimentación Participativa Diego Portales, sobre la falta de luminarias, malezas frente a sus viviendas, focos de roedores, van a botar basura en el Cerro Santa Lucía.
- 2.2.7. Solicitud s/n de fecha 24.05.2013, de la Directiva de la Comunidad Indígena Nicolás Raihuanque, que solicitan subvención para su Wetripantu.
- 2.2.8. Mail de fecha 24.05.2013, de la Directora de la SECPLAN, que adjunta Resolución del Servicio de Evaluación Ambiental, que informa sobre las obras y compromisos ambientales suscritos por Transnet en Adenda de Proyecto Línea de Transmisión 110 Kw. Loncoche- Loncoche.
- 2.2.9. Solicitud s/n de fecha 24.05.2013, de la Directiva de la Comunidad Indígena del sector Chanlelfu, que solicita Subvención Municipal para su Wetripantu.
- 2.2.10. Solicitud s/n de fecha 27.05.2013, de la Presidenta de la Junta de Vecinos Ribera Sur, que ponen en conocimiento que existe un alcantarillado de aguas servidas de la Empresa de Aguas Araucanía que descarga al río Cruces con una cámara ubicada en calle Esmeralda/ Francisco Bilbao.
- 2.2.11. Solicitud s/n de fecha 27.05.2013, de la Presidenta de la Junta de Vecinos Rivera Sur, que invita a una reunión de Participación Ciudadana, por la ejecución del Proyecto "Construcción Obras Fluviales en el Río Cruces y Estero Loncoche", para el día 29.05.2013, a las 16.00 horas.
- 2.2.12. Solicitud s/n de fecha 27.05.2013, de la Directiva del Club Deportivo El Prado, que solicitan traspaso de inmueble en comodato de la Escuela el Prado.
- 2.2.13. Mail de la Secretaria Municipal, donde propone a la Seremi de Transporte, se realice la reunión de Trabajo el día Martes 11 de Junio del 2013, a las 11.00 horas, a confirmar.
- 2.2.14. Ord. N° 100 de fecha 27.05.2013, de la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, que informa que el Diseño para la pavimentación de la calle Alonso de Ercilla será postulado al 23 ° Llamado que será publicado en Enero del 2014.
- 2.2.15. Ord. N° 110 de fecha 27.05.2013, del Director de Obras Municipales, que informa que la autorización para la Construcción de un sala de reuniones solicitada por la Adepal, deberá tramitarse de acuerdo a lo dispuesto en la L.G.U.C y O.G.U.C.
- 2.2.16. Ord. N° 21 de fecha 27.05.2013, de la Directiva Asociación Funcionarios de Educación Municipal de Loncoche, se le entregó copia a todos los Sres. Concejales.

2.3. Análisis de la Correspondencia y sus acuerdos:

- 2.3.1. De la Solicitud de Audiencia, de la Presidenta del Club de Leones de Loncoche, se otorga para el día Martes 11.06.2013.
- 2.3.2. Del Ord. N° 111, del Director de Obras Municipales, solicita copia el Concejal, don Alexis Arturo Pineda Ruiz.
- 2.3.3. De la Solicitud s/n, de la Presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores Loncoche, se deriva a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), para su informe.
- 2.3.4. De la Solicitud s/n, de la Directiva de la Comunidad Indígena Eugenio Vega, se deriva para su análisis a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), para su gestión.
- 2.3.5. De la Denuncia, de Socios del Comité de Pavimentación Participativa Diego Portales, se deriva a la Jefa del Departamento de Aseo y Ornato (S), al Departamento de Seguridad Ciudadana, al Departamento de Acción Sanitaria de Loncoche y, solicitan copia todos los Sres. Concejales.
- 2.3.6. De la Solicitud s/n, de la Directiva de la Comunidad Indígena Nicolás Raihuanque, se deriva a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), para su gestión.
- 2.3.7. De la Solicitud s/n, de la Directiva de la Comunidad Indígena Chanlelfu, se deriva a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), para su gestión.
- 2.3.8. De la denuncia, de la Presidenta de la Junta de Vecinos Ribera Sur, se deriva a la Oficina del Medio Ambiente Municipal, Aguas Araucanía, Superintendencia de Servicios Sanitarias, solicitan copia todos los Sres. Concejales.

El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, manifiesta que esto ya se lo había mencionado en alguna oportunidad a la Seremi del Medio Ambiente y solicita se pueda gestionar un Estudio de Impacto Ambiental al río Cruces.

El Concejal don Alex Raipan Soto, manifiesta que está de acuerdo que se realice una Estudio de Impacto Ambiental al río Cruces y se envíe copia a la SEREMI del Medio Ambiente, porque ella tiene la potestad y facultad de multar a las Empresas cuando no dan cumplimiento a la Ley.

- 2.3.9. De la Invitación, enviada por la Presidenta de la Junta de Vecinos Ribera Sur, solicita copia el Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña y don Alex Raipan Soto.
- 2.3.10. De la Solicitud s/n de la Directiva del Club Deportivo El Prado, se deriva al DAEM(s), para su informe y, solicitan copia el Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.
- 2.3.11. Del Mail, enviado por la Secretaría Municipal a la Seremi de Transporte, el Concejal don Nelson Edgardo fuentes Acuña, plantea que deben realizarse todos los esfuerzos para realizar la reunión, ya que viene pendiente desde el año 2012.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, plantea que dicha reunión es super importante especialmente para las villas nuevas, por lo que de no poder realizarse la reunión en la fecha estimada, que se realice cuando el Seremi pueda, de lo contrario, estaremos esperando eternamente una reunión, ya que viene pendiente desde el año 2012.

El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, manifiesta que debe invitarse al Departamento de Tránsito, Carabineros, Departamento de Seguridad Ciudadana, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Propietarios de los Taxis Colectivos y Chóferes de los Colectivos.

El Sr. Presidente, manifiesta que cuando solicitó ésta reunión en el mes de Marzo, con todos los actores, porque sabe que viene pendiente desde el año 2012, sabe que se han realizado reuniones con ellos, con el SEREMI, pero no con todos y que la idea es reunirse con todos en una mesa para que podamos discutir y llegar a soluciones que vayan para el bien común.

El Concejal don José Alfredo Soto Zambrano, manifiesta que anteriormente se realizaron dos reuniones de Trabajo, en el Edificio del Cuerpo de Bomberos y después en la Comisaría y a la fecha, no se ha resuelto nada.

- 2.3.12. Del Ord. N° 100, de la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, se deriva una copia a la Presidenta de la Asociación de Pensionados y Montepiadas de Loncoche, solicitan copia los Concejales, don Alexis Arturo Pineda Ruiz y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.
- 2.3.13. Del Ord. N° 110, del Director de Obras Municipales, solicitan copia los Concejales, don Alexis Arturo Pineda Ruiz, don Luis Ernesto Hueraman Rivas y don Alex Raipan Soto.

3. Audiencia a don Pedro Abello y la Sra. Silvia Guzmán.

Se excusaron de presentarse por tener otros compromisos.

4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 3, año 2013, del Departamento de Educación.

Luego de la exposición del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 3, año 2013, por el Jefe de Finanzas, don Luis Rivera Rosales y tras un minucioso análisis de ésta, el Concejal don Alex Raipan Soto, plantea que la mantención de la caldera y estufas de los Colegios, sean revisadas en el verano, llevado a votación, se aprueba por unanimidad.

RUBRO DE INGRESOS						
AUMENTO:						
SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIONES	MONTO M\$	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.410	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	43.410	
		003		De la Subsecretaría de Educación	43.410	
		101		De la Municip. a Serv. Incorporados a su Gestión	15.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.000	
	01			RECUP. Y REEMB. POR LICENCIAS MEDICAS	6.000	
	99			OTROS	5.000	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	1.491	
				TOTAL M\$		70.901
RUBRO DE EGRESOS						
DISMINUCION:						
SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIONES	MONTO M\$	
21				GASTOS EN PERSONAL	4.800	
	01			PERSONAL DE PLANTA	4.800	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.319	
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.440	
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.000	
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.811	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.000	
	05			SERVICIOS BASICOS	68	
	12			OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	3.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000	
	07			PROGRAMA INFORMATICOS	2.000	
				TOTAL M\$		25.119
RUBRO DE EGRESOS						
AUMENTO:						
SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIONES	MONTO M\$	
21				GASTOS EN PERSONAL	1.000	
	02			PERSONAL A CONTRATA	1.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60.652	
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.300	
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.940	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	16.711	
	05			SERVICIOS BASICOS	5.200	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.300	
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	2.000	
	09			ARRIENDOS	4.000	

	11.	.		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.500	
	12			OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	6.701	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.200	
	01			AL SECTOR PRIVADO	3.200	
		008		PREMIOS Y OTROS	3.200	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31.168	
	03			VEHICULOS	15.000	
	04			MOBILIARIO Y OTROS	5.968	
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2.700	
	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000	
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.500	
				TOTAL M\$		96.020

5. Varios.

5.1. Concejal don José Alfredo Soto Zambrano:

5.1.1. Solicita se revise el alto tráfico que tiene hoy día la calle Amador Salman, por tener doble circulación de vehículos, lo que es un riesgo de accidente, por lo que solicita se instale una señalética de zona de estacionamiento, **sólo por un costado.**

5.2. Concejal don Alex Raipan Soto:

5.2.1. Manifiesta su molestia y malestar ya que el día Lunes estábamos convocados a una reunión de la Asociación Mapuche en la Municipalidad, con el Subdirector de la CONADI, éste no llegó, lo que provocó un malestar en la Comunidad, por venir a perder el tiempo, andaban todos mojados y no se desarrolló la reunión e intentaron hablar con el Alcalde, que estaba en una reunión en la Casa del Deporte y que no fue posible hablar con él, para gran sorpresa de él, en la reunión que estaba el Alcalde, afuera había un letrado que informaba la reunión con la salud rural, afirma que ello le molestó bastante, ya que como Presidente de la Comisión de Salud Rural, no tenía idea ni jamás fue informado o invitado, considera que lo mínimo que se le tiene que hacer es invitar o informar, ya que en referencia a la salud, tiene experiencia y le interesa el tema ya que puede dar su opinión y apoyar, por lo que solicita se le informe, porque no fue invitado, quien organizó esa reunión y quien la convocó.

5.3. Concejal don Luís Ernesto Hueraman Rivas:

5.3.1. Informa que en la Salida al Sur después del Puente Lo Vásquez II, las 03 luminarias están apagadas, por lo que solicita se revisen, por el peligro que significa para quienes transitan por esos lugares.

5.3.2. Comenta que como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Urbano, solicita al Director de Obras Municipales, envíe la candelización mensual de la maquinaria para los trabajos de caminos del área Rural y alude, que dado en una primera instancia, cuando vino el Director de Obras Municipales al Concejo, entregó una candelización y nosotros en base a eso, podemos dar una respuesta más concreta a los vecinos de los sectores rurales que nos consultan cuando va a estar el camión, o la retroexcavadoras, o la motoniveladora, situación que fue muy buena idea, pero no se pudo llevar a cabo, por los antecedentes que conocemos, pero solicita que se vuelva a repetir, como una instancia para mantener a nuestros vecinos informados.

5.3.3. Comenta que tiene entendido que el Programa PDTI, según el antecedente que emitió el Alcalde en un Concejo anterior, los profesionales del Programa PDTI, estaban en un proceso de evaluación, por lo que le gustaría ver el resultado de la evaluación, dado que aquí, se evaluaron los profesionales por INDAP y la Municipalidad y quienes hicieron la evaluación fueron los usuarios.

El Sr. Presidente, solicita a los Sres. Concejales, solicitar copia de la evaluación de los Profesionales del Programa PDTI a INDAP, de acuerdo al Artículo 80, de la Ley N° 18.695, lo que es aprobado por unanimidad, a lo cual, el Concejal don Alex Raipan Soto, solicita copia del Oficio.

5.3.4. Informa que llegó un bono de \$ 500.000 para los usuarios de los Programas PDTI, lo cual se agradece, la gente está muy contenta con esto y el tema es que viene asignado para una situación especial y única, para construir bodega y comenta cual es el reclamo de los usuarios que algunos requieren bodega y otros requieren otras necesidades porque ya tienen bodega, alude que estos los re estructuran entre 4 paredes, lo que no le parece que se pueda validar cuando un usuario reclama que tienen otras necesidades.

5.3.5. Manifiesta haber conversado con el Administrador Municipal, de su molestia por el teléfono, e informa que el 18.05.2013, se confió y que los vecinos lo llaman y les piden que les devuelva el llamado, lo que es nuestra obligación y que la impresión que tienen los vecinos, es que a ellos como Concejales, les entregan teléfonos con minutos ilimitados, lo que en realidad es un equivalente a \$ 20.000, en minutos, por lo que solicita que para solucionar éste impasse, se aumenten los minutos para satisfacer las necesidades de los vecinos.

El Sr. Presidente, consulta quien tiene esa facultad de entregar más minutos para los Celulares de los Concejales.

El Administrador Municipal, responde que es facultad del Sr. Alcalde y manifiesta que el Municipio pone a disposición de los Sres. Concejales, 200 minutos y que ello está aprobado, en un acuerdo del Concejo anterior.

El Concejal don Luís Ernesto Hueraman Rivas, manifiesta que no podemos quedarnos con las aprobaciones de los Concejos anteriores.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, manifiesta que esto es un sentir y una necesidad de todos los Concejales que nos pasa exactamente lo mismo, que muchas veces tenemos que hacerla tan cortita a la antigua como un telegrama y cree que es preocupante y que no quede la sensación, que sólo es del Concejal Hueraman.

5.3.6. Informa que existe un problema en la Junta de Vecinos Ribera Sur, con un vecino de apellido Millanao, que reside en la Av. Brasil, que tiene un micro basural porque sufre el mal de Diógenes, que hay una cantidad de roedores que salen a donde los vecinos, alude que tenemos una Oficina Medio Ambiental, que estamos certificados como comuna en el Medio Ambiente y no podemos continuar con esto.

El Concejal don Alex Raipan Soto, manifiesta que está en total abandono social y familiar, que debe asistirlo el Departamento Social y efectuar la denuncia a los Tribunales para que determinen llevarlo a un Asilo, vamos a apoyar a éste vecino y vamos a eliminar del medio ambiente, el grave problema que hay en ese lugar, por lo que solicita oficiar al Departamento Social.

El Sr. Presidente, manifiesta que se Oficie al Departamento Social, para que lo visite y haga un seguimiento de éste caso y que remita la información al Concejo Municipal.

5.3.7. Informa que el Subdirector de la Conadi, entregó a las Comunidades Indígenas 30 cupos para la lengua mapuche, tienen sólo 16 y que una Comunidad tiene un pequeño drama, en que requieren realizar un nuevo listado y le solicitaron su apoyo, por lo que solicita un vehículo para ir a Molco, para realizar nuevamente la Solicitud de la Comunidad Indígena Pedro Antipán, para el día 30.05.2013, a las 9.30 horas, lo que llevado a votación, ésta es aprobado por unanimidad.

5.4. Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña:

- 5.4.1. Manifiesta que el día Lunes recién pasado fueron a una reunión con el Comité Pro Adelanto Acahual, de los cuales hay algunos presentes en la Sala, en que se vio un tema que para nosotros como Concejo Municipal, creíamos que no había nada más que hacer en el Proyecto de Línea de Transmisión 110 Kv Loncoche- Villarrica, Segundo Circuito, que se está ejecutando por el ex ramal de ferrocarriles, por lo que solicita se Oficie una invitación al Gerente Zonal de Transnet, don Andrés Sepúlveda Alcaíno, para que venga a exponer su Proyecto al Concejo Municipal, aunque sea un poco tardío cuando ya están concretando la construcción de la obra, para el día 11.06.2013.

El Sr. Presidente, solicita acuerdo de Concejo para invitar a don Andrés Sepúlveda Alcaíno, Gerente Zonal de Transnet, para el día 11.06.2013, aprobado por unanimidad.

Seguidamente comenta tener entendido de que nos llegó una Información de última hora y que tiene que ver con una Resolución de Calificación Ambiental y que hay que realizar algunos reparos, que tenemos 5 días para hacerlo y tiene entendido que Ud. Sr. Presidente, está encargado de realizar esas revisiones.

- 5.4.2. Consulta al Sr. Administrador Municipal, que el terreno que se entregó en comodato a la Comunidad Indígena Miguel Llefilaf, corresponde al paño completo o a una parte de éste, a lo que le responde que se entregó en Comodato el lote b).
- 5.4.3. Informa que ayer estuvo el Intendente en la comuna y le consulta al Concejal Alex Raipan Soto, si fue al Hospital, a lo que responde que si, pero que él no estaba en el Servicio cuando el Intendente visitó el Hospital, pero que conversó con el Alcalde al respecto, informándole que había sido una visita fructífera y que no se preocupara y que iba a seguir el curso normal, aparentemente para la aprobación de los \$ 90.000.000 para el pre inversional.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, comenta que le parece bien abordar el tema de la infraestructura para un Hospital nuevo para el año 2018, pero hay cosas que hay que atender en lo inmediato, aduce que el día Viernes de la semana recién pasada, por sugerencia de algunos vecinos y que eso, le parece gravísimo, se apersonó al Hospital y pudo constatar de un listado que está en la ventanilla de la Farmacia, en donde categóricamente dice el cartel, estos medicamentos no están, que son 20 medicamentos y nombra algunos y, que es impresentable que no tengan ni aspirinas para entregarle a la gente, que ni siquiera tengan sacarinas para entregarle a la gente, calcio para las embarazadas y que pudiera seguir, pero aquí, se está afectando a la población, en donde son de bajo costo y de primera necesidad y no lo tienen y quiere colocar éste tema sobre la mesa con el propósito de que se pudiera oficial a la SEREMI de Salud ésta situación, que a su juicio, es impresentable, no es posible que las personas de la tercera edad, hipertensos, embarazadas y niños, que personas de escasos recursos tengan que llegar a la Farmacia y vuelta atrás.

El Concejal don Alex Raipan Soto, manifiesta aportar a lo que está informando y lo felicita porque es un gran problema a tratar, y que si mal no recuerdan cuando vino la Directora del Servicio de Salud, había un Dirigente, don Samuel Chávez, que denunció el tema que acaba de decir y para gran sorpresa de él, que fue testigo de eso, en que dijo la Directora, que ese era un problema que había que resolver a nivel local, y explica para que puedan entender la situación como tal, hay cosa que los Concejales tienen que saber y la comunidad en general, todos los Hospitales de Chile, obtienen los medicamentos a través de la Central de Abastecimientos, que ha estado a la palestra innumerables veces en la Televisión por varios problemas que han sido denunciados y uno de ellos, es que los Hospitales están obligados a comprarles los remedios a la Central de Abastecimiento, pero pasa que si no tienen un medicamento XX, al Laboratorio que le compran, que no da abasto y los Hospitales quedan sin ese medicamento, lo cual implicaría que el Hospital tendría que comprar por fuera ese medicamento y ese presupuesto no lo tiene, esa es la gran problemática, por lo que los Hospitales, deben continuar esperando a que la Central, tenga ese medicamento para ser entregado a los Pacientes en general, es un problema de país, es muy serio, que ha sido tratado innumerables veces y a la fecha no ha tenido solución.

El Sr. Presidente, manifiesta que cuando el Intendente les dijo que se queden tranquilos, él no se queda tranquilo, porque el Intendente, en una Sesión del Consejo Regional en Temuco, donde asistió el Consejo de Desarrollo del Hospital, con todos sus Dirigentes, donde asistió éste Concejal, en que le permitieron incluso hacer uso de la palabra y éste se comprometió que entre el 25 al 29 de Abril iba a dar una respuesta para enviar en un Mensaje al Consejo Regional para su aprobación, lo que dice relación con el estudio pre inversional para un nuevo Hospital, entonces, si hoy es 29 de Mayo, sin que se dé esa respuesta y, que el Intendente les diga, quédense tranquilos, le da la impresión de que no existe voluntad por ahora de comprometerse a un tema tan importante como éste, de hecho, y está de acuerdo de que es necesario aparte de estudiar la posibilidad de un nuevo Hospital, que es un proyecto macro, está de acuerdo con el Concejal Fuentes, de que aquí, hay que hacer mejoras que pueden ser parches pero sumamente necesarios por ahora, más los medicamentos, el tema que ocurre en la Sala de Urgencia, donde hoy día no entra una camilla y Paramédico, el alero para que las personas puedan guarecerse del agua y del frío cuando tienen que llegar a las 5 de la mañana a esperar su atención, esas son cosas que pueden solucionarse rápidamente, y por eso se adhiere a la petición del Concejal Fuentes, plantea que el Consejo de Desarrollo, ha hecho su pega y nos falta a nosotros como Cuerpo Colegiado, que pidamos reunirnos con la Seremi de Salud y con la Directora de Servicio de Araucanía Sur, para que nosotros como Concejo, exponerles estos problemas y decirles, no nos equivoquemos, una cosa es el Hospital nuevo, pero otra cosa es dar una solución a los problemas que hoy día tiene el Hospital de Loncoche y de fácil solución.

El Concejal don José Alfredo Soto Zambrano, informa ayer el Intendente estuvo en el Hospital y que recorrió todo lo que le mostró la Directora y andaban todos los funcionarios, aduce andaba don Carlos Fuentes, que le explicó en que etapa estaba el proceso y se comprometió a tener todo listo entre el 07 u 08 de Junio del 2013.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, solicita se Oficie a la Seremi de Salud y a la Directora del Servicio de Salud Araucanía Sur y además al Sr. Intendente, ésta situación porque la falta de medicamentos, le puede significar la vida o la muerte a un paciente.

El Sr. Presidente, manifiesta que para la claridad del Oficio solicitado por el Concejal Fuentes y para efecto de Acta, solicita un acuerdo para enviar Oficio a la SEREMI de Salud, a la Directora del Servicio de Araucanía Sur y al Intendente, para que ellos agenden una reunión del Trabajo con el Concejo Municipal, ya sea ésta en Temuco o en Loncoche, a la brevedad posible para tratar estos temas lo que llevado a votación es aprobado por unanimidad. Seguidamente el Concejal Fuentes, solicita copia del oficio enviado.

5.5. Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz:

- 5.5.1. Solicita se incorpore a la Mesa de Sesiones don Luis Rivera Rosales y, hace alusión que ha solicitado por lo menos en tres Concejos atrás, el proceso del llamado a Concurso del DAEM, y lo hace porque considera que es un cargo tan importante que tiene la responsabilidad financiera de un presupuesto que no es menor, tiene la responsabilidad técnica en materia educacional en Loncoche, por lo que cree que no es posible que hoy día esté entregado sin todas las atribuciones a quien tiene que más encima llevar las Finanzas del Departamento y alude que es un convencido que si queremos fortalecer nuestra educación, debemos contar con un DAEM, que cuente con todas las atribuciones habidas y por haber, porque no sólo se ven platas, sino el tema Pedagógico, los Profesores, alude que le tiene muy preocupado porque esto lleva varios meses y no ha visto el llamado a concurso alguno, sabe que se realiza por Alta Dirección Pública, que no es un sistema complejo y por eso mismo, le llama poderosamente la atención el hecho de que hasta el día de hoy, no tengamos luces del llamado a Concurso del DAEM y, ofrece la palabra a don Luis Rivera Rosales.

Don Luis Rivera Rosales, agradece al Sr. Presidente, respecto a todas sus apreciaciones de lo que significa tener la figura legal consolidada del DAEM, y si bien es cierto, hay una evaluación previa de un perfil comunal, no pasa de ser un Trámite y en la cual, la Alta Dirección Pública, más que exigir, sugiere que la comuna con su primera autoridad, Departamento de Educación, con el Consejo de Directores, se elige el perfil del candidato a ganarse el concurso en si, por lo tanto, desde ese punto de vista en su momento a la

Alta Dirección Pública, se le informó por la Directora, en ese momento, Srta. Clotilde Melo Contreras y le informaron que se iban a contactar directamente con el Sr. Alcalde para este trámite del perfil y que quedaría en manos de la Alta Dirección, el exigir el llamado a Concurso que eso una vez ordenado por ellos, lo tenemos que desarrollar nosotros y no pasa de ser de una publicación en los medios que corresponda a nivel Regional y a nivel Nacional y, que adoptamos otra alternativa como es la Página de la Municipalidad, para serlo más extensivo e informa que en eso se quedó, porque tiene entendido que el Sr. Alcalde, viajó por este tema a Santiago, con algunos Concejales. Seguidamente don Alex Raipan Soto, le confirma que asistió con el Sr. Alcalde, ante lo cual, el Sr. Rivera, manifiesta que en ese momento, no estaba como DAEM, por lo que no tomó conocimiento de las conversaciones que se pudieron haber adoptado allá y que le disculpen por no tener más información al respecto y quiere pensar que está en vías de.

El Sr. Presidente, manifiesta que en este Concejo y consta en Actas, el Alcalde nos informó que estuvo en la ciudad de Santiago y que habría visto con una Consultora pero la verdad es que no tiene idea el tema del perfil y que el interlocutor entre el Municipio y la Empresa iba a ser don Freddy Peña Troncoso, pero que le llama la atención lo siguiente, los perfiles, la forma de seleccionar todo eso está establecido en la Ley que crea la Alta Dirección Pública, por tanto asumo que hoy, nos estamos ahogando en un vaso de agua que puede traer insospechadas y perniciosas consecuencias al sistema Educativo Municipal, debido a que nos estamos demorando en algo que ya está establecido, que otro perfil más, que establece la propia Alta Dirección Pública al establecer cuales son los requisitos que se requieren para postular a un cargo tan importante que está establecido en la Alta Dirección Pública y quisiera que don Luis Rivera Rosales, en su condición de DAEM Subrogante, pudiese y, le dice igual al Administrador Municipal, que informe al Sr. Alcalde, del tema que aquí hablamos porque estamos sumamente inquietos por el tema del llamado a Concurso del DAEM, por la Alta Dirección Pública, porque consideramos que hasta el momento hemos sido irresolutos en algo que debiese operarse con mayor fluidez y que esperamos que en el breve plazo, más allá de los perfiles y Consultoras que eso para él, no es más que un trámite y reitera, podamos desde ya tomar las Bases que establece la Ley de Alta Dirección Pública, y podamos llamar a Concurso rápido porque necesitamos un Departamento de Educación con un DAEM, que no solamente se ocupe de lo administrativo y financiero, sino también que tenga mucha claridad en lo Técnico Pedagógico, cuando tenemos Establecimientos de Excelencia y que esperamos mejorar nuestra matrícula, como una competencia de Establecimientos Particulares Subvencionados que también está creciendo y nos están haciendo el tema más complejo, por lo mismo, cree que no es sostenible en el tiempo, ni por un día más, la situación de asafalia que hoy día tiene el Departamento de Educación.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, consulta a don Luis Rivera Rosales, si está ejerciendo como DAEM, a lo cual, don Luis Rivera Rosales, manifiesta que iba a realizar ese alcance. Seguidamente el Concejal Sr. Fuentes, plantea que se le está cargando la mano a una sola persona, teniendo la responsabilidad de más de un cargo, no es lo más recomendable.

Don Luis Rivera Rosales, asevera que su cargo original es como Jefe de Finanzas, para lo cual fue contratado, después se le asignó como Sostenedor y está como Sostenedor (S), ante el Ministerio de Educación por Resolución y la labor del DAEM, de una u otra forma, la ejecutamos en forma compartida con la Srta. Angélica Errázuriz, pero no tiene la designación formal de DAEM(s).

El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, manifiesta que este tema, se viene analizando hace varios meses e incluso la Presidenta de la Comisión de Educación, la Sra. Mendoza, lo planteó, incluso en una Mesa de Trabajo, alude que le preocupa que se siga dilatando y lo ideal hubiera sido, que se hubiera proyectado desde el mes de Marzo, se sabía que la Srta. Clotilde Melo, no iba a continuar y, le gustaría sugerir que se agilizará el Concurso, para tratar de simplificar un poco la problemática que se puede generar, porque piensa que va a llegar un nuevo DAEM, en Septiembre u Octubre, cuando lo ideal es que, cuando vuelvan los alumnos de las vacaciones de Invierno, el DAEM, ya esté instalado.

El Concejal don Alex Raipan Soto, informa que visitó con el Alcalde y la Concejala Sra. Mendoza, a la Alta Dirección Pública, donde se les explicó todo el proceso que se realiza al llamado a Concurso, un cargo por Alta Dirección Pública y que se les explicó también, el tema era el perfil que necesitaban saber y después de eso venía la segunda etapa de que informaran a la Empresa que se iba a ser cargo de la recopilación de datos del proceso hasta el resultado final y, me sorprende que hasta la fecha, no esté resuelto el problema, que fue una reunión más que nada, informativa.

El Sr. Presidente, manifiesta que más claro, imposible, por lo que agradeceríamos que en atención al tema en lo Pedagógico y el tema financiero, pero también como Concejo Municipal, hemos abordado de manera muy interesada por decirlo de alguna forma, la posibilidad de generar en una política de comunicación, de difusión, en lo que hay en el quehacer del Departamento de Educación hacia fuera, ya que tenemos excelentes Establecimientos Educativos, como es el caso de La Paz, Escuela Alborada, el Liceo Bicentenario y el Liceo Andrés Bello y que trajo acá, algo que hicieron Uds. Como Educación, de un Diario, vimos un reportaje que salió en Televisión, pero se quedó con gusto a poco, alude que salió un Diario, un reportaje de Televisión, más encima placé, porque ya estaba el proceso de matrícula terminado y que en esa oportunidad, planteó la posibilidad que se hiciera algo, pero estamos terminando el primer semestre y le gustaría solicitar a sus Colegas, que tomaran un acuerdo, en orden a generar una reunión entre el Concejo Municipal, Ud. Don Luis Rivera y que se encargue de contactar a la Empresa que realizó ese trabajo, para que estén presentes en esa reunión y podamos estudiar la posibilidad de generar una política comunicacional de oferta de nuestros Establecimientos Educativos, que tenga directa incidencia en la matrícula en el año 2014, para el día Martes 04.06.2013, a las 15.00 horas, lo que es aprobado por unanimidad.

- 5.5.2. Informa que asistió a una reunión en Ancahual, la cual señaló el Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, en forma brillante, que también asistió en representación del Alcalde, la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, donde pudimos reunirnos con la Empresa, con los vecinos del sector y los Concejales Raipan y Fuentes, aduce que en lo personal ya se había reunido ya, con a lo menos tres veces con los Dirigentes del sector y había sido muy claro con ellos, en decirles que desde un punto de vista Jurídico Administrativo era casi imposible, sostener alguna acción que permitiera paralizar el trabajo que están realizando, de hecho ya están ejecutando las obras y van a pasar en los próximos días por Ancahual, sin embargo, y debido a una Solicitud que hizo la propia Empresa Transnet, que solicitaron la modificación del trazado para hacer el by pass por el sector de Huiscapi y de Nancul, por lo que al hacer esa Solicitud, se genera un nuevo ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental y se les otorga una nueva Resolución de Calificación, entonces que tiene que hacer el Sistema, que es refundir la Resolución de Calificación del año 2010, con la Resolución de Marzo del 2013, refundirla en un solo texto, por lo tanto, hoy día, se genera una nueva RCA, al generarse una nueva RCA, que es lo que no sabíamos y que esta nueva RCA, se notifica al Municipio, con fecha 24.05.2013 y, que al notificarse de nuevo esto, ocurre que la misma Resolución señala en su parte final, que procederá contra la presente Resolución, es decir, esta nueva RCA, los siguientes recursos:

- Recurso de Reposición y en Subsidio Jerárquico, que se interpone dentro del plazo de cinco días, contados desde su notificación y que al estos recursos administrativos, cuentan los plazos desde Lunes a Viernes, siendo así, nos encontramos con la situación de que el plazo vencería este Viernes, para presentar el Recurso de Reposición y el de Subsidio Jerárquico respectivo.
- Recurso Jerárquico, cuando no se deduzca conjuntamente con el de Reposición, que se interpone para ante el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, dentro del plazo de cinco días, contados desde su notificación. Lo Anterior sin perjuicio de la interposición de otros recursos. por lo hoy día, podemos decirles a los vecinos que todavía quedan instancias para nosotros poder pelear este tema y de hecho, hemos escuchado la voluntad del Alcalde, hemos escuchado la voluntad que expresó la representante del Alcalde, que fue la Sra. Aletia Painemal Veloso, por lo tanto, estamos contentes, tanto el Concejo como el Alcalde, de que tenemos que oponernos con nuestra fuerza a este proyecto, ¿ahora cual es el tema?, el tiempo, por lo mismo le solicita al Administrador Municipal, se contacte con el Asesor Jurídico de la Municipalidad, que les solicitaron sus Colegas, que debe contener ciertos parámetros, este Recurso, pero como la Municipalidad, le paga a un Asesor Jurídico y que él, tendrá para hoy día en la tarde, los principales argumentos, que se los enviará a su mail y lo pueda canalizar al Asesor Jurídico y que el día Viernes, pueda ser presentado el Recurso de Reposición con el Subsidio Jerárquico, que es una vía que tenemos hoy, para que

esa Resolución de Calificación Ambiental, no tenga la calidad de ejecutoria y quede pendiente para su tramitación final la Resolución del Recurso y explica al Concejo que esto, nos abre otra posibilidad, que es de deducir un eventual Recurso de Protección, solicitando una orden de no innovar, porque al seguir ejecutando los trabajos estando pendiente, ésta Resolución, nos nace la posibilidad de decirle a la Corte de Apelaciones, señores, mientras no se resuelva la Resolución de Calificación Ambiental, paralicemos la obras, ahora lo que significa para la Empresa, eso es consecuencias económicas tremendas, entonces ese día, estaba el Gerente de la Empresa, a quien de acuerdo a lo solicitado por el Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, hemos invitado para la próxima Sesión, hicimos un acuerdo de palabra, y solicita que quede en el Acta, nosotros podríamos presentar un Recurso de Protección ahora, solicitando una Orden de no Innovar, sin embargo, está la posibilidad y la voluntad por parte de la Empresa, de poder acordar algunos términos que sean beneficioso para ellos como Empresa, pero, por sobre todo para los vecinos del sector, entonces la idea está, Sr. Administrador, en deducir estos recursos el Viernes, con la argumentación que le vamos a entregar hoy día en la tarde, pero también como el Recurso de Protección, tiene un plazo de 30 días, esperar 20 días, si dentro de esos 20 días, no hay una propuesta por parte de la Empresa, que sea aceptada por los vecinos y el Municipio, deducir el Recurso de Protección, solicitar la orden de no innovar y paralizarles la obra, ahora, en que se comprometió la Empresa, que dentro de los próximos 25 días y para los efectos de tramitar la petición que vamos hacer el viernes, los efectos de la reunión que vamos a sostener en la Sesión del Próximo Concejo, que se comprometen a no ejecutar trabajos en el tramo comprendido en Ancahual, que van a seguir trabajando para el lado de Villarrica, pero no, en éste sector hasta que podamos resolver de buena manera, ésta situación.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, le felicita por su preocupación porque más allá, uno como Concejal, tiene ciertas obligaciones y atribuciones que cumplir, es Abogado y Concejal y tiene esa ventaja y lo felicita y lo felicita por la preocupación de éste tema y, consulta al Administrador, si el Asesor Jurídico, ya está trabajando en éste tema también, a lo que responde el Sr. Administrador que sí, pero que no sabe en que punto va. Seguidamente le manifiesta que tiene entendido que se iba a reunir ayer con el Concejal Pineda, respondiéndole que no se habían reunido, el Administrador Municipal, le manifiesta al Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, que después de la Sesión, se coordine la reunión con el Asesor Jurídico.

El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, manifiesta que le sigue preocupando el tema, desafortunadamente, no pude asistir la reunión, que le interesa sobre manera del atropello que se está realizando y tiene entendido que la Comunidad Felipe Nitrihuala, no va a autorizar a pasar el tendido eléctrico de ninguna manera, que no llegaron a negociación, no así, la Comunidad de Penchucón, que han tenido conversaciones y que una herramienta que podrían tener los vecinos de Ancahual, el hecho que hubieran a parte de ellos, dos Comunidades que se opusieran al proyecto, que éste Proyecto está aprobado y no hay nada que hacer, menciona esto porque la voluntad del Representante de la Empresa, ese día en la reunión, ¿tenía la voluntad de que se pudiera proyectar el By Pass, o va a depender exclusivamente del informe que se entregue?

El Sr. Presidente, responde que hoy día la voluntad de la Empresa es solamente nominal, no está plasmada en ningún documento, hoy día, lo que rige es el trazado que fue señalado en el primer comienzo y los postes y las torres pasan por medio de Ancahual. Seguidamente el Concejal Sr. Hueraman, cree que hay una falta de respeto tremenda al Alcalde de la Municipalidad, al Concejo Municipal y por sobre todo a los vecinos del sector, a lo mejor, no va a encajar lo que dice, pero tiene que decirlo porque cree en un movimiento social y que si nosotros no nos manifestamos en una manifestación pública a lo mejor, porque aquí, ellos están tranquilos, no hay ningún medio de comunicación al tanto de lo que está ocurriendo, entonces cree que los vecinos, se tienen que pronunciar al respecto, aduce que ha pasado varias veces por allí y ha visto los carteles, pero los carteles, están en el sector, por lo que necesitamos proyectar esto a los medios de comunicación y sepan lo que está ocurriendo, y si no nos movilizamos, no pasa nada en los medios de comunicación y nosotros como Concejo, tenemos una gran responsabilidad.

- 5.5.3. Señala ya que está el Administrador Municipal, que solicitó por escrito que se le informara del Proyecto que se ejecutó con Fondos de INDAP y de CONAF, con varios agricultores de la zona, alude que le llegó un informe, pero a ese informe faltan a lo menos cuatro personas, que han hecho constantes reclamos por ese proyecto, a modo de ejemplo, no vienen considerados el informe de lo reclamado por el Sr. Neira, la situación de la Sra. Alicia Jiménez y faltan a lo menos dos o tres personas más, otros, por lo que solicita al Administrador Municipal, que pueda requerir que se complemente dicha información, lo mismo que solicitó y le llegó un Oficio a Ud. Relativo a algunos Sumarios y algunos decretos de esa información, también le llegó en parte y le llama la atención, sobre todo de un Sumario que se está realizando desde el año 2008, por un contrato del año 2007, relativo a las Casetas Sanitarias de La Paz y, que le llama la atención, porque esto lo viene solicitando desde el mes de Diciembre del 2012, luego lo solicitó en el mes de Febrero, se me dijo por parte del Alcalde, que estaban preparando un informe con el Abogado, no paso nada, que lo reiteró en el mes de Abril, tampoco se me informa nada, si respecto a todos los otros casos menos de ese, lo solicitó por escrito, que termina el plazo en 15 días, alude que la semana pasada, tampoco me llega la información, entonces considera que cuando lo solicitó de forma verbal se me respondieran algunas cosas, bien, pero si considera que se siente pasado a llevar en su condición de Concejal, de que solicita la información por escrito siguiendo el conducto regular de manera formal, termina el plazo y no se me da ninguna respuesta por escrito, si eso le pasa a él, como Concejal, se imagina de las peticiones de la ciudadanía y teniendo en consideración que la actitud de éste Concejo Municipal y en particular la suya, ha sido sumamente colaboradora con el quehacer del Municipio, siempre disponible para colaborar con mi voto, siempre disponible para las reuniones extraordinarias que hay que hacer, entonces cree de que no es la forma de tratar la dignidad de un Concejal, cree que cariño con cariño o amor con amor, se pagan y así como en lo personal ha mantenido una actitud colaboradora con el Alcalde, con el Administrador Municipal, con los Directivos de éste Municipio, le gustaría que de vuelta fuera lo mismo, porque no cree que sea conveniente para la comuna, para el devenir de la administración municipal, que volvamos o nos enfraquemos en las trincheras del Concejo Municipal o de la Administración Municipal, cree que no es la idea, o por lo menos, él, no lo quiere, así como respeta la administración municipal, pide el mismo respeto y el respeto se mide, en éste tipo de cosas, y le solicita al Administrador Municipal, de forma muy respetuosa, que pudiese considerarla, que pudiese cambiar con él y que como no le quieren entregar la información va a tener que insistir.

- 5.5.4. Solicita información por escrito y da lectura:

En el contexto de lo prescrito en el artículo 79, letra h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito solicitar la siguiente información:

- 1.- Solicito copia del Oficio número 116, de fecha 2 de Mayo del presente año en donde el Sr. Alcalde solicita al Sr. Administrador Municipal, dar cumplimiento a la información solicitada por éste Concejal con fecha 23 de Abril del año 2013.
- 2.- Solicito se me remita copia del control de hora de llegada y asistencia de todos los Directivos del Municipio, entre los meses de Enero a Abril del presente año.
- 3.- Solicito un informe que de cuenta de las horas extraordinarias y viáticos pagados a los Funcionarios Municipales en los meses de Febrero, Marzo y Abril del presente año.
- 4.- Solicito un informe por parte del Sr. Administrador municipal, que de cuenta de todos los vehículos motorizados y maquinarias que componen el parque automotriz del municipio. Además, el informe deberá contener, respecto de los vehículos que no están en funcionamiento, el informe del mecánico del Municipio que señale el motivo de su no circulación.

Por último y solo para efectos ilustrativos, es necesario señalar que el artículo 79 de la Ley N° 18.695, señala en la parte pertinente lo siguiente: "Al Concejo le corresponderá: h) Citar o pedir información, a través del Alcalde, a los Organismos o Funcionarios Municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia. La facultad de pedir información la tendrá también cualquier Concejal, la que deberá formalizarse por escrito al Concejo. El Alcalde estará obligado a responder el informe en un plazo no mayor a 15 días."

5.5.5. Solicita se realice la Ordenanza Medio Ambiental, que establezca situaciones a regular, sanciones y un Protocolo de denuncias, donde la ciudadanía sepa donde dirigirse y como canalizar aquellas denuncias medios ambientales, como por ejemplo la denuncia de la Junta de Vecinos Ribera Sur, que la realizó al Concejo, lo que pasa en Ancahual, y así hacerle la pega más fácil a los vecinos, en el tema medio ambiental.

6. Aprobar Subvención Municipal Especial a la Asociación de Funcionarios del Departamento de Educación Municipal.

El Sr. Administrador Municipal, manifiesta un alcance por que puso la Subvención Especial como Alcalde, porque se había conversado previamente con los Dirigentes hace bastante tiempo en la temática, lo que le da fuerza al trabajo y en que se van a gastar los dineros de la Subvención, aduce que recién llegó el lunes en la tarde a requerimiento de él, al Presidente y que ellos transcribieron algunas observaciones con el Abogado, que tampoco está aquí, con el visto bueno del Asesor Jurídico y menos con los Concejales, por lo tanto, como su planteamiento es, que uno es parte del otro solicita una reunión de Trabajo con los Sres. Concejales, con el Asesor Jurídico o de Uds. con la Asociación a fin de poder finiquitar algunas situaciones de carácter técnico, y da el ejemplo de que en el presupuesto dice, otorgar bonos de Navidad, de Fiestas Patrias en consecuencia que lo que se requirió en su oportunidad era que fuera un Reglamento directamente dirigido a Salud u otra sugerencia que Uds. tengan por lo que está observado actualmente.

El Sr. Presidente, informa que va a ser pragmático, al ver el punto en la Tabla, dice que nosotros solamente vamos a aprobar la Subvención, aquí al no aparecer lo del Reglamento, es inoficioso que lo conversemos aquí, salvo que traiga una propuesta que lo incorporemos como un punto en la Tabla, si le parece oficioso, el hecho de que nos pida una reunión de trabajo, porque cree que esa es la manera, para poder después incluirlo en la Tabla el tema y aprobarlo, por lo tanto, se acuerda una fecha, que sería el Martes después de la reunión con Educación.

El Concejal don Nelson Edgardo fuentes Acuña, le consulta si ésta copia del Reglamento que le entregaron, lo revisó el Asesor Jurídico, a lo que el Administrador Municipal, responde que no lo ha revisado, porque la Asociación, se los envió directamente a los Sres. Concejales y que fue entregado a la Oficina de Partes, el día Lunes en la tarde.

El Concejal don José Alfredo Soto Zambrano, plantea como necesaria la reunión, porque ellos iban a tener una reunión para consensuar algunas situaciones que tenían.

El Concejal don Luís Ernesto Hueraman Rivas, plantea que no amerita dadas las condiciones que está éste punto, aprobarlo.

El Sr. Presidente, considera agregar una sugerencia al Sr. Administrador, que cuando vengan documentos importantes como esto, insiste, en que es totalmente inoficioso que lo pasen al Concejo, si primero no tiene, la revisión técnica que corresponda, es lo mismo, que cuando Ud. Le lleva un Decreto al Alcalde, para que el Alcalde firme ese Decreto, primero tiene que ir con las moscas necesarias que dan cuenta de la supervisión que de ello han hecho los Profesionales Técnicos, después firma, lo mismo aquí en el Concejo Municipal, el documento primero, no ha sido visado por quienes corresponda, no es correcto ni sano que llegue al Concejo Municipal, y que después que sea revisado, ahí, debemos reunirnos con las personas que lo revisaron, esas son condiciones de comunicaciones son mínimas para evitar esto y hacerlo más rápido.

El Sr. Presidente, manifiesta que el Concejo no puede ver éste punto ahora, porque es el Alcalde, quien debe entregar la propuesta económica, él, no está presente en la Sala y el Sr. Administrador Municipal, no tiene la facultad para hacerlo, por lo que se dejará para el final o hasta cuando llegue el Sr. Alcalde a la Sala.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, plantea que el día 04.06.2013, cuando tengamos la Reunión de Trabajo y abordemos éste punto, quiere pensar que el Asesor Jurídico va atraer ya revisado éste documento y no va a ser cosa que ese día partamos de cero, a lo que responde el Sr. Administrador, que esa es la idea.

7. Aprobar ampliación del traspaso de terreno en comodato, en el Centro Municipal de Eventos Marcelo Fourcade Nambrard.

Dada la lectura del Memorándum N° 58 de fecha 22.05.2013, por el Administrador del Centro Municipal de Eventos Marcelo Fourcade Nambrard, don Delfín Muñoz Colpihueque, en que autoriza la ampliación de traspaso de terreno en comodato al Club de Leones de Loncoche, se solicita se le remita la información aprobada en el día de hoy, a la Presidenta del Club. Llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

8. Entrega del 1º informe Trimestral Estado de Avance Ejercicio Programático Presupuestario, año 2013.

Entregada una copia del 1º Informe Trimestral Estado de Avance Ejercicio Programático Presupuestario, año 2013, a cada Sr. Concejal, el Sr. Presidente, solicita la presencia del Profesional de la Unidad de Control Interno, para la próxima Sesión del Concejo Municipal.

9. Exposición de Profesionales de la Secplan, sobre Proyecto "Construcción Paseo Peatonal Bordo Río Cruces, Loncoche".

Se incorpora a la Mesa de Sesiones, la Sra. Paola Muñoz Vásquez, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, expone a través de un Power Point, la postulación del diseño del Proyecto "Construcción Paseo Peatonal Bordo Río Cruces, Loncoche" al Programa de Espacios Públicos año 2013, del MINVU y muestra un Plano de Emplazamiento del Sector Proyectado.

Seguidamente da a conocer los pasos que significará el Proyecto, en que se entregan los Términos de Referencia del Proyecto que será desde calle Anibal Pinto hasta Crescente Errázuriz y por la Parcela Municipal, posteriormente continua su postulación a diseño, aprobación, Consultora del diseño, aprobación del diseño, postulación a ejecución, aprobación de la ejecución, Licitación y construcción.

El Sr. Presidente, solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal, para incorporar un punto en la Tabla, "Aprobar Objetivos y Funciones Específicas que deben servirse mediante la contratación a Honorarios", en el Departamento Social, lo que es aprobado por unanimidad.

10. Aprobar Objetivos y Funciones Específicas que deben servirse mediante la contratación a Honorarios, en el Departamento Social.

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso, informa que por la aplicación de la Ficha de Protección Social, se postuló a un Programa que tiene recursos desde afuera, desde el 01.01.2013 hasta el 31.05.2013 para financiar un Encuestador y un Digitador, por lo tanto, la nueva Ficha debe seguir funcionando hasta el 31.12.2013, y que será con recursos municipales.

1. Encuestador:

- ** Aplicación de la Ficha de Protección Social.
 - ** Aplicación de una nueva Ficha Social.
 - ** Revisión y codificación de ambas Fichas.
 - ** Entregar Fichas codificadas al Digitador.
- Monto: \$ 300.000 impuestos incluidos.

2. Digitador FRR y FS :

- ** Encargado de Digitar y realizar la posterior administración del Módulo de Registro de Residentes.
 - ** Tendrá la responsabilidad de digitar y realizar la posterior administración de los Módulos relacionados con la Ficha Social.
- Monto: \$ 280.000 impuestos incluidos.
- Llevado a votación, es aprobado por unanimidad.

11. Cuenta Alcalde.

No hay.

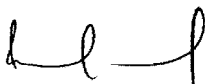
Acuerdos Adoptados:

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 3, año 2013, área de Educación, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
2. Autoriza movilización para que traslade al Concejal don Luís Ernesto Hueraman Rivas, a Molco, registrado en el punto 5.3.7, de la presente Acta.
3. Acuerdan invitar al Gerente Zonal de Transnet para el día 11.06.2013, registrado en el punto 5.4.1, de la presente Acta.

4. Acuerdan enviar oficio a la Seremi de Salud, Directora del Servicio Araucanía Sur y la Intendente Regional, para que ellos agenden reunión de Trabajo con el Concejo Municipal, registrado en el punto 5.4.3., de la presente Acta.
5. Acuerdan Reunión de Trabajo del Concejo Municipal, para el Martes 04.06.2013, para trabajar en una política comunicacional para matriculas año 2014, registrado en el punto 5.5.1, de la presente Acta.
6. Acuerdan Reunión de Trabajo para el Martes 04.06.2013, para revisar el Reglamento de los Asistentes de la Educación, registrado en el punto 6, de la presente Acta.
7. Aprobar ampliación de traspaso de terreno en comodato, al Club de Leones de Loncoche, registrado en el punto 7, de la presente Acta.
8. Aprobar objetivos y Funciones específicas que deben servirse mediante la contratación a Honorarios, en el Departamento Social, registrado en el punto 10, de la presente Acta.

Se levanta la Sesión a las 12.35 horas.




HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM